



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

cpage.mpr.gob.es

Edita:



Pº de la Castellana 109, 28046 Madrid
© Centro Criptológico Nacional, 2022
NIPO: 083-22-075-2

Fecha de Edición: mayo de 2022

Personal de la CRUE y la empresa CIES han participado en la realización y modificación del presente documento y sus anexos.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento se proporciona de acuerdo con los términos en él recogidos, rechazando expresamente cualquier tipo de garantía implícita que se pueda encontrar relacionada. En ningún caso, el Centro Criptológico Nacional puede ser considerado responsable del daño directo, indirecto, fortuito o extraordinario derivado de la utilización de la información y software que se indican incluso cuando se advierta de tal posibilidad.

AVISO LEGAL

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del Centro Criptológico Nacional, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de este documento por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares del mismo mediante alquiler o préstamo públicos.

PRÓLOGO

En un mundo cada vez más complejo y globalizado, en el que las tecnologías de la información y las Telecomunicaciones (TIC) desempeñan un papel de suma importancia, hemos de ser conscientes de que la gestión adecuada de la ciberseguridad constituye un reto colectivo al que necesariamente hemos de enfrentar. Resulta necesario garantizar la protección de la capacidad económica, tecnológica y política de nuestro país, máxime cuando la proliferación de ataques dirigidos y el robo de información sensible representan una realidad incontestable.

Por ello, resulta imprescindible estar al día de las amenazas y vulnerabilidades asociadas al uso de las nuevas tecnologías. El conocimiento de los riesgos que se ciernen sobre el ciberespacio ha de servir para implementar con garantías las medidas, tanto procedimentales como técnicas y organizativas, que permitan un entorno seguro y confiable.

La Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), encomienda al Centro Nacional de Inteligencia el ejercicio de las funciones relativas a la seguridad de las tecnologías de la información y de protección de la información clasificada, a la vez que confiere a su Secretario de Estado Director la responsabilidad de dirigir el Centro Criptológico Nacional (CCN).

Partiendo del conocimiento y la experiencia del CNI sobre amenazas y vulnerabilidades en materia de riesgos emergentes, el Centro realiza, a través del Centro Criptológico Nacional, regulado por el Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, diversas actividades directamente relacionadas con la seguridad de las TIC, orientadas a la formación de personal experto, al empleo de tecnologías de seguridad adecuadas y a la aplicación de políticas y procedimientos de seguridad.

Precisamente, esta serie de documentos CCN-STIC es un claro reflejo de la labor que este organismo lleva a cabo en materia de implementación de seguridad, permitiendo la aplicación de políticas y procedimientos, pues las guías han sido elaboradas con un claro objetivo: mejorar el grado de ciberseguridad de las organizaciones, conscientes de la importancia que tiene el establecimiento de un marco de referencia en esta materia que sirva de apoyo para que el personal de la Administración lleve a cabo la difícil tarea de proporcionar seguridad a los sistemas de las TIC bajo su responsabilidad.

Con esta serie de documentos, el Centro Criptológico Nacional, en cumplimiento de sus cometidos y de lo reflejado en el Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional, contribuye a mejorar la ciberseguridad española y mantener las infraestructuras y los sistemas de información de todas las administraciones públicas con unos niveles óptimos de seguridad. Todo ello, con el fin de generar confianza y garantías en el uso de estas tecnologías, protegiendo la confidencialidad de los datos y garantizando su autenticidad, integridad y disponibilidad.

Mayo 2022



Paz Esteban López
Secretaria de Estado
Directora del Centro Criptológico Nacional

ÍNDICE

1. ALCANCE DEL SISTEMA	5
2. VALORACIÓN DE ACTIVOS ESENCIALES: SERVICIOS E INFORMACIÓN	9
3. CATEGORÍA DEL SISTEMA.....	14
4. DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD PROVISIONAL	14
5. ASISTENTE PLAN DE ADECUACIÓN DE INES	16

1. ALCANCE DEL SISTEMA

Tal y como recoge el apartado 4.1 de la Guía CCN-STIC-881 Adecuación al ENS para Universidades, para determinar el alcance de los sistemas a certificar es necesario elaborar un catálogo identificando los activos esenciales, servicios e información, y el sistema en el que se alojan. Se recomienda, en la medida de lo posible, englobar los activos esenciales en el menor número de sistemas posibles.

En colaboración con la CRUE, se ha elaborado un catálogo de servicios estándar, válido para cualquier universidad, basado en las competencias de las Universidades recogidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU). A continuación, se ha realizado un trabajo exhaustivo de identificación de la información manejada por cada servicio, de forma que la universidad pueda encontrar todas las funciones que realiza en la columna de información.

Para la realización de esta guía, se ha considerado que existe un único sistema, en el que se alojan todos los activos esenciales y que se protegerá con la implantación de las medidas de seguridad descritas el Perfil de Cumplimiento Específico para Universidades.

ID	SERVICIOS	INFORMACIÓN	LOU
U 01	UNIVERSIDAD	NATURALEZA ESTRUCTURA INTERNA DEPARTAMENTAL CENTROS ACTIVIDAD DOCENTE GOBERNANZA GESTIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA UNIVERSITARIA PROTOCOLO NORMATIVA UNIVERSITARIA ELECCIONES UNIVERSITARIAS PLAN ESTRATÉGICO INTELIGENCIA INSTITUCIONAL	TÍTULO PRELIMINAR De las funciones y autonomía de las Universidades TÍTULO II. De la estructura de las Universidades TÍTULO III. Del Gobierno y representación de las Universidades
U 02	CONTROL INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CONTROL DE ACCESO GESTIÓN DE ALMACÉN VIDEOVIGILANCIA	TÍTULO XI. Del régimen económico y financiero de las Universidades públicas
U 03	COLABORACIÓN UNIVERSITARIA	ACUERDOS CONVENIOS UNIS COOPERACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA PRACTICAS ESTUDIANTES EN EMPRESA ¹ CONSEJO UNIVERSIDAD	TÍTULO IV. Coordinación, cooperación y colaboración universitaria

¹ Incluye la información relativa a los acuerdos de las prácticas. La información resultante de las actividades realizadas en las prácticas se incluye en el Servicio: "U 04 DOCENCIA-ESTUDIOS".

ID	SERVICIOS	INFORMACIÓN	LOU
U 04	DOCENCIA-ESTUDIOS	ORIENTADO A LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS: GRADO, POSTGRADO, MÁSTER..., BECAS Y AYUDAS DOCENCIA (PRESENCIAL Y VIRTUAL) GESTIÓN ACADÉMICA GUÍAS DOCENTES PLAN DOCENTE, AUTOMATRÍCULA TÍTULOS ENSEÑANZAS PROPIAS SECRETARIA VIRTUAL	TÍTULO VI. De las enseñanzas y títulos TÍTULO VIII. De los estudiantes DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA QUINTA Del acceso a la Universidad de los mayores de veinticinco años y de los titulados de Formación Profesional
U 05	INVESTIGACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ² INNOVACIÓN, I+D+I CONVOCATORIAS Y SUBVENCIÓN DE INVESTIGACIÓN CURRICULUM INVESTIGADORES EMPRESAS Y OTROS CENTROS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	TÍTULO VII. De la investigación en la universidad y de la transferencia del conocimiento
U 06	PROFESORADO	PERSONAL DOCENTE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE RETRIBUCIONES MOVILIDAD GESTIÓN DE PERSONAL DEL PROFESORADO VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO FORMACIÓN CONTROL HORARIO CONVOCATORIAS DE ACCESO EXPEDIENTES DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	TÍTULO IX. Del profesorado
U 07	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	DEPORTES CULTURA VIVIR EL CAMPUS ESTUDIANTES ACTIVIDADES CULTURALES TRANSPORTE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O EXTRACURRICULARES ENSEÑANZA NO REGLADA ALOJAMIENTO COLEGIOS MAYORES	TÍTULO XIV. Del deporte y la extensión universitaria

² Engloba la información relativa a la gestión de las actividades de investigación, no los contenidos.

ID	SERVICIOS	INFORMACIÓN	LOU
U 08	ENSEÑANZAS EXTRANJERO	CENTROS Y ENSEÑANZAS EXTRANJERO (INCLUYE EUROPA)	TÍTULO XII. De los centros en el extranjero o que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros TÍTULO XIII. Espacio europeo de enseñanza superior
U 09	MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO	INTEGRACIÓN ENSEÑANZA SUPERIOR MOVILIDAD INTERNACIONAL ³	TÍTULO XII. De los centros en el extranjero o que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros TÍTULO XIII. Espacio europeo de enseñanza superior
U 10	RÉGIMEN ECONÓMICO	COLABORACIONES EMPRESAS FUNDACIONES PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS PERSONAS JURÍDICAS GESTIÓN ECONÓMICA CONTABILIDAD TESORERÍA PRESUPUESTOS	TÍTULO XI. Del régimen económico y financiero de las Universidades públicas
U 11	GABINETE JURÍDICO	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EXPEDIENTES JURÍDICOS NORMATIVA	TÍTULO I. De la naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades
U 12	GESTIÓN DE CALIDAD	CALIDAD TÍTULOS ACREDITACIONES FORMACIÓN PERSONAL ESTADÍSTICAS ENCUESTAS EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD-CALIDAD DOCENTE ANÁLISIS DE DATOS	TÍTULO V. De la evaluación y acreditación
U 13	PAS	PERSONAL RETRIBUCIONES SELECCIÓN DE PERSONAL PAS REPRESENTACIÓN VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO FORMACIÓN CONTROL HORARIO, CONVOCATORIAS DE ACCESO EXPEDIENTES DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)	TÍTULO X. Del personal de administración y servicios de las Universidades públicas DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA De la movilidad temporal del personal de las Universidades DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA SEGUNDA Del régimen de Seguridad Social de profesores asociados, visitantes y eméritos

³ Forma parte de " U 04 DOCENCIA-ESTUDIOS".

ID	SERVICIOS	INFORMACIÓN	LOU
U 14	DEFENSOR UNIVERSITARIO	DEFENSOR UNIVERSITARIO	DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA. Del Defensor Universitario.
U 15	BIBLIOTECA	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEPÓSITO DE CONTENIDOS REPOSITORIO MATERIAL AUDIVISUAL ARCHIVO HISTÓRICO	TÍTULO X Del personal de administración y servicios de las Universidades públicas
U 16	VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES VIGILANCIA DE LA SALUD, PROTOCOLOS SANITARIOS MEDIDAS COVID ADAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO PERSONAL Y ESTUDIANTES	TÍTULO X. Del personal de administración y servicios de las Universidades públicas
U 17	PUBLICACIONES	EDITORIAL SERVICIO DE PUBLICACIONES REPOSITORIO GUÍAS DE ASIGNATURAS PUBLICACIÓN TFG ⁴ , TFM ⁵ , TESIS PRENSA UNIVERSITARIA MATERIAL FOTOGRÁFICO Y AUDIVISUAL CARTELERÍA DIGITAL FOMENTO DE LA CULTURA CONTENIDOS DOCENTES DE ACCESO ABIERTO.	TÍTULO VII. De la investigación en la universidad y de la transferencia del conocimiento
U 18	SERVICIOS A FUNDACIONES PERSONAS FÍSICAS, PERSONAS JURÍDICAS	SERVICIOS DE TI	TÍTULO VII De la investigación en la universidad y de la transferencia del conocimiento
U 19	SECTOR PÚBLICO	ARCHIVO REGISTRO PORTAL TRANSPARECIA PAE ⁶ (CARPETA CIUDADANA, SEDE, QUEJAS Y SUGERENCIAS, TABLÓN DE ANUNCIOS, CONTRATACIÓN SECTOR PÚBLICO)	TÍTULO I De la naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades
U 20	APOYO COLABORATIVO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS TRANSVERSALES AUDIVISUALES SEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE LAS TIC	TÍTULO VII De la investigación en la universidad y de la transferencia del conocimiento

⁴ Trabajo fin de Grado

⁵ Trabajo fin de Máster

⁶ Portal de Administración Electrónica

2. VALORACIÓN DE ACTIVOS ESENCIALES: SERVICIOS E INFORMACIÓN

El Responsable de Seguridad, contando con la opinión del Responsable del Sistema, puede realizar una propuesta de valoración inicial de los activos de Servicios e Información. Valoración que se trasladará al/los Responsable/s de los Servicios y de la Información, para su valoración definitiva, teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno y la normativa que pudiera serle de aplicación.

La valoración de las dimensiones de seguridad se realizará siguiendo el siguiente procedimiento:

- Se valorarán conjuntamente las 5 dimensiones de seguridad CITAD (Confidencialidad [C], Integridad [I], Trazabilidad [T], Autenticidad [A] y Disponibilidad [D]), teniendo en cuenta que las cuatro primeras (CITA) hacen alusión a la información manejada y la última [D] a la disponibilidad del Servicio que da acceso a la información.
- En el caso de que un activo esencial no se vea afectado por alguna de las dimensiones, en el apartado de valoración se indicará: "N Aplica" [NA].
- Los criterios de valoración de las dimensiones de seguridad, y la asignación de sus niveles, se realizará conforme a lo descrito en la Guía CCN-STIC 803 de Valoración de Sistemas.

A continuación, se expone una propuesta de valoración para los servicios que forman parte del catálogo propuesto en el apartado anterior.

ID	INFORMACIÓN	SERVICIOS	[C]	[I]	[T]	[A]	[D]
U 01	NATURALEZA	UNIVERSIDAD	[B]	[B]	[B]	[B]	[B]
	ESTRUCTURA INTERNA						
	DEPARTAMENTAL						
	CENTROS ACTIVIDAD						
	DOCENTE						
	GOBERNANZA						
	GESTIÓN INSTITUCIONAL						
	SECRETARÍA						
	UNIVERSITARIA						
	PROTOCOLO						
	NORMATIVA						
	UNIVERSITARIA						
	ELECCIONES						
UNIVERSITARIAS PLAN							
ESTRATÉGICO							
INTELIGENCIA							
INSTITUCIONAL							

ID	INFORMACIÓN	SERVICIOS	[C]	[I]	[T]	[A]	[D]
U 02	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CONTROL DE ACCESO GESTIÓN DE ALMACÉN VIDEOVIGILANCIA	CONTROL INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES	[B]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 03	ACUERDOS CONVENIOS UNIS COOPERACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA PRACTICAS ESTUDIANTES EN EMPRESA CONSEJO UNIVERSIDAD	COLABORACIÓN UNIVERSITARIA	[B]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 04	ORIENTADO A LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS: GRADO, POSTGRADO, MÁSTER..., BECAS Y AYUDAS DOCENCIA (PRESENCIAL Y VIRTUAL GESTIÓN ACADÉMICA GUÍAS DOCENTES PLAN DOCENTE, AUTOMATRÍCULA TÍTULOS ENSEÑANZAS PROPIAS SECRETARIA VIRTUAL	DOCENCIA- ESTUDIOS	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U 05	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN, I+D+I CONVOCATORIAS Y SUBVENCIÓN DE INVESTIGACIÓN CURRICULUM INVESTIGADORES EMPRESAS Y OTROS CENTROS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	INVESTIGACIÓN	[B]	[B]	[B]	[B]	[B]

ID	INFORMACIÓN	SERVICIOS	[C]	[I]	[T]	[A]	[D]
U 06	PERSONAL DOCENTE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE RETRIBUCIONES MOVILIDAD GESTIÓN DE PERSONAL DEL PROFESORADO VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO FORMACIÓN CONTROL HORARIO CONVOCATORIAS DE ACCESO EXPEDIENTES DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	PROFESORADO	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U 07	DEPORTES CULTURA VIVIR EL CAMPUS ESTUDIANTES ACTIVIDADES CULTURALES TRANSPORTE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O EXTRACURRICULARES ENSEÑANZA NO REGLADA ALOJAMIENTO COLEGIOS MAYORES	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	[M]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 08	CENTROS Y ENSEÑANZAS EXTRANJERO (INCLUYE EUROPA)	ENSEÑANZAS EXTRANJERO	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U 09	INTEGRACIÓN ENSEÑANZA SUPERIOR MOVILIDAD INTERNACIONAL	MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO	[M]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 10	COLABORACIONES EMPRESAS FUNDACIONES PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS PERSONAS JURÍDICAS GESTIÓN ECONÓMICA CONTABILIDAD TESORERÍA PRESUPUESTOS	RÉGIMEN ECONÓMICO	[B]	[B]	[B]	[B]	[M]

ID	INFORMACIÓN	SERVICIOS	[C]	[I]	[T]	[A]	[D]
U 11	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EXPEDIENTES JURÍDICOS NORMATIVA	GABINETE JURÍDICO	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U 12	CALIDAD TÍTULOS ACREDITACIONES FORMACIÓN PERSONAL ESTADÍSTICAS ENCUESTAS EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD-CALIDAD DOCENTE ANÁLISIS DE DATOS	GESTIÓN DE CALIDAD	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U 13	PERSONAL RETRIBUCIONES SELECCIÓN DE PERSONAL PAS REPRESENTACIÓN VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO FORMACIÓN CONTROL HORARIO, CONVOCATORIAS DE ACCESO EXPEDIENTES DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)	PAS	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U14	DEFENSOR UNIVERSITARIO	DEFENSOR UNIVERSITARIO	[M]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 15	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEPÓSITO DE CONTENIDOS REPOSITORIO MATERIAL AUDIVISUAL ARCHIVO HISTÓRICO	BIBLIOTECA	[NA]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 16	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES VIGILANCIA DE LA SALUD, PROTOCOLOS SANITARIOS MEDIDAS COVID ADAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO PERSONAL Y ESTUDIANTES	VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]

ID	INFORMACIÓN	SERVICIOS	[C]	[I]	[T]	[A]	[D]
U 17	EDITORIAL SERVICIO DE PUBLICACIONES REPOSITORIO GUÍAS DE ASIGNATURAS PUBLICACIÓN TFG ⁷ , TFM ⁸ , TESIS PRENSA UNIVERSITARIA MATERIAL FOTOGRÁFICO Y AUDIVISUAL CARTELERÍA DIGITAL FOMENTO DE LA CULTURA CONTENIDOS DOCENTES DE ACCESO ABIERTO.	PUBLICACIONES	[NA]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 18	SERVICIOS DE TI ⁹	SERVICIOS A FUNDACIONES PERSONAS FÍSICAS, PERSONAS JURÍDICAS	[B]	[B]	[B]	[B]	[B]
U 19	ARCHIVO REGISTRO PORTAL TRANSPARECIA PAE ¹⁰ (CARPETA CIUDADANA, SEDE, QUEJAS Y SUGERENCIAS, TABLÓN DE ANUNCIOS, CONTRATACIÓN SECTOR PÚBLICO)	SECTOR PÚBLICO	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
U 20	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS TRANSVERSALES AUDIVISUALES SEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE LAS TIC	APOYO COLABORATIVO	[B]	[B]	[B]	[B]	[M]

⁷ Trabajo fin de Grado

⁸ Trabajo fin de Máster

⁹ Ajustar la valoración de las dimensiones de seguridad en función de los servicios proporcionados.

¹⁰ Portal de Administración Electrónica.

3. CATEGORÍA DEL SISTEMA

Siguiendo el procedimiento descrito en el Anexo I del RD ENS, en lo relativo a la determinación de la categoría del sistema, la categoría del sistema es MEDIA.

CATEGORÍA DEL SISTEMA	[C]	[I]	[T]	[A]	[D]
NIVEL MÁXIMO SERVICIOS+INFORMACIÓN	[M]	[M]	[M]	[M]	[M]
CATEGORÍA MEDIA [C=M, I =M, T=M, A=M, D=M]					

4. DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD PROVISIONAL

A continuación, se muestra la Declaración de Aplicabilidad Provisional del sistema asociada al Perfil de Cumplimiento Específico para Universidades, que deberá ser validada por el correspondiente Análisis de Riesgos.

Dimensiones				Control	Aplicación ¹¹
Afectadas	CAT B	CAT M	CAT A		
Categoría	aplica	aplica	aplica	org.1	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	org.2	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	org.3	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	org.4	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R2	op.pl.1	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1 + R2 + R3	op.pl.2	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	op.pl.3	MEDIA
D	aplica	+ R1	+ R1	op.pl.4	MEDIO
Categoría	n.a.	aplica	aplica	op.pl.5	MEDIA
T A	aplica	+ R1	+ R1	op.acc.1	MEDIO
C I T A	aplica	aplica	+ R1	op.acc.2	MEDIO
C I T A	n.a.	aplica	+ R1	op.acc.3	MEDIO
C I T A	aplica	aplica	aplica	op.acc.4	MEDIO
C I T A	+ [R1 o R2 o R3 o R4]	+ [R2 o R3 o R4] + R5	+ [R2 o R3 o R4] + R5	op.acc.5	MEDIO (+R5) *
C I T A	+ [R1 o R2 o R3 o R4] + R8 + R9	+ [R1 o R2 o R3 o R4] + R5 + R8 + R9	+ [R1 o R2 o R3 o R4] + R5 + R6 + R7 + R8 + R9	op.acc.6	MEDIO
Categoría	aplica	aplica	aplica	op.exp.1	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	op.exp.2	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1 + R2 + R3	op.exp.3	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1 + R2	op.exp.4	MEDIA
Categoría	n.a.	aplica	+ R1	op.exp.5	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1 + R2	+ R1 + R2 + R3 + R4	op.exp.6	BÁSICA (+ R4) *

¹¹ En la columna “Aplicación”, se reflejará la categoría (BÁSICA, MEDIA, ALTA) que será de aplicación en caso de que en esa medida se vean afectadas las cinco dimensiones de seguridad (Confidencialidad- C, Integridad-I, Autenticidad-A, Trazabilidad-T, Disponibilidad-D). En caso, de que no se vean afectadas las cinco dimensiones, se reflejará el nivel a aplicar (BAJO, MEDIO, ALTO).

Dimensiones				Control	Aplicación ¹¹
Afectadas	CAT B	CAT M	CAT A		
Categoría	aplica	+ R1 + R2	+ R1 + R2 + R3	op.exp.7	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1 + R2 + R3 + R4	+ R1 + R2 + R3 + R4 + R5	op.exp.8	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	op.exp.9	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1	op.exp.10	MEDIA
Categoría	n.a.	aplica	aplica	op.ext.1	MEDIA
Categoría	n.a.	aplica	aplica	op.ext.2	MEDIA
Categoría	n.a.	n.a.	aplica	op.ext.3	N/A ¹²
Categoría	n.a.	aplica	+ R1	op.ext.4	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1 + R2	op.nub.1	MEDIA
D	n.a.	aplica	aplica	op.cont.1	MEDIO
D	n.a.	n.a.	aplica	op.cont.2	N/A
D	n.a.	n.a.	aplica	op.cont.3	N/A
D	n.a.	n.a.	aplica	op.cont.4	N/A
Categoría	aplica	+ R1	+ R1 + R2	op.mon.1	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1 + R2	+ R1 + R2	op.mon.2	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1 + R2	+ R1 + R2 + R3 + R4 + R5 + R6	op.mon.3	BÁSICA (+R1) *
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.if.1	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.if.2	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.if.3	MEDIA
D	aplica	+ R1	+ R1	mp.if.4	MEDIO
D	aplica	aplica	aplica	mp.if.5	MEDIO
D	n.a.	aplica	aplica	mp.if.6	MEDIO
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.if.7	MEDIA
Categoría	n.a.	aplica	aplica	mp.per.1	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1	mp.per.2	BÁSICA*
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.per.3	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.per.4	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1	mp.eq.1	MEDIA
A	n.a.	aplica	+ R1	mp.eq.2	MEDIO
Categoría	aplica	aplica	+ R1 + R2	mp.eq.3	MEDIO
C	aplica	+ R1	+ R1	mp.eq.4	BAJO*
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.com.1	MEDIA
C	aplica	+ R1	+ R1 + R2 + R3	mp.com.2	MEDIO
I A	aplica	+ R1 + R2	+ R1 + R2 + R3 + R4	mp.com.3	MEDIO
Categoría	n.a.	+ [R1 o R2 o R3]	+ [R2 o R3] + R4	mp.com.4	MEDIA
C	aplica	aplica	aplica	mp.si.1	MEDIO
C I	n.a.	aplica	+ R1 + R2	mp.si.2	MEDIO (+R2) *
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.si.3	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.si.4	MEDIA
C	aplica	+ R1	+ R1	mp.si.5	MEDIO
Categoría	n.a.	+ R1 + R2 + R3 + R4	+ R1 + R2 + R3 + R4	mp.sw.1	MEDIA
Categoría	aplica	+ R1	+ R1	mp.sw.2	BÁSICA*
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.info.1	MEDIA
C	n.a.	aplica	aplica	mp.info.2	MEDIO
I A	aplica	+ R1 + R2 + R3	+ R1 + R2 + R3 + R4	mp.info.3	MEDIO

¹² N/A- No Aplica

Dimensiones					
Afectadas	CAT B	CAT M	CAT A	Control	Aplicación ¹¹
T	n.a.	n.a.	aplica	mp.info.4	ALTO*
C	aplica	aplica	aplica	mp.info.5	MEDIO
D	aplica	+ R1	+ R1 + R2	mp.info.6	MEDIO
Categoría	aplica	aplica	aplica	mp.s.1	MEDIA
Categoría	+ [R1 o R2]	+ [R1 o R2]	+ R2 + R3	mp.s.2	MEDIA
Categoría	aplica	aplica	+ R1	mp.s.3	MEDIA
D	n.a.	aplica	+ R1	mp.s.4	MEDIO

5. ASISTENTE PLAN DE ADECUACIÓN DE INES

Para la elaboración y actualización del Plan de Adecuación, desde el Centro Criptológico Nacional, se pone a disposición de las universidades el Asistente del Plan de Adecuación de INES.

